



GOBIERNO MUNICIPAL  
2015 - 2018

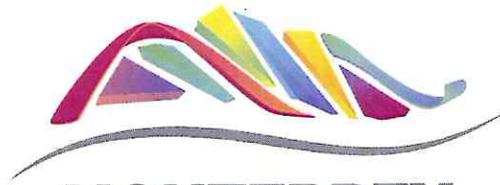


**MONTERREY**  
LA GRAN CIUDAD

# **PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES 2018**



GOBIERNO MUNICIPAL  
2015 - 2018



**MONTERREY**  
LA GRAN CIUDAD



INSTITUTO DE LAS  
**MUJERES  
REGIAS**



PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN  
DE LA IGUALDAD DE GÉNERO  
**2018**

---

*GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.*

8.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS



# CONTENIDO

---

I. INTRODUCCIÓN .....	3
II. MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO .....	4
III. ANTECEDENTES .....	5
IV. ÁREA DE ENFOQUE E INVOLUCRADOS.....	8
V. LÍNEAS DE ACCIÓN Y SU VINCULACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2018 .....	8
VI. INDICADORES.....	9
VII. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO .....	10
VIII. DIFUSIÓN .....	10

8.



## I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 153, de la Ley de Gobierno Municipal, la Dirección General del Instituto Municipal de las Mujeres Regias elabora el presente documento, denominado "Programa para la promoción de la Igualdad de Género 2018".

El propósito de este programa es la promoción de la equidad de género y grupos vulnerables mediante el alcance de los objetivos definidos en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018; por tal motivo, el Instituto Municipal de las Mujeres Regias presenta las acciones a llevar a cabo para contribuir y coadyuvar al logro de los objetivos institucionales de la Administración Pública Municipal de Monterrey.

*J.*



## II. MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO

La Dirección del Instituto Municipal de las Mujeres Regias se conduce por las siguientes leyes y reglamentos:

### **A. Normativa Federal.**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

### **B. Normativa Estatal.**

- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Nuevo León.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia
- Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León.

### **C. Normativa Municipal.**

- Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey.
- Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres Regias

8.



### III. ANTECEDENTES

---

Desde la creación del Instituto Municipal de Las Mujeres Regias en 2010 a la fecha, la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres en nuestro País registra varios logros, sobre todo en lo relativo a derechos políticos de las mujeres, pero en lo que atañe a la cotidianidad de la mujer sin aspiraciones políticas en sus ámbitos familiar y laboral, así como lo necesario para la conciliación de ambos; el avance es mucho más lento. Y ello se debe a que la ancestral cultura patriarcal y machista no se modifica solamente con la creación y modificación de leyes, implica necesariamente el diseño de políticas públicas con miras a una reeducación progresiva de los actores sociales de ambos géneros.

8.

Condición actual de las mujeres en el municipio de Monterrey:



**Monterrey, Nuevo León**

	Monterrey		Nuevo León	
	2000	2010	2000	2010
<b>Población</b>				
Mujeres	563,379	573,894	1,926,202	2,333,273
Hombres	547,618	561,656	1,907,939	2,320,185

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.  
INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

	Monterrey		Nuevo León	
	2000	2010	2000	2010
<b>Índice de femineidad</b>	103	102	101	101

Número de mujeres por cada 100 hombres

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.  
Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Distribución de la población por tamaño de localidad	Monterrey		Nuevo León	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres				
Urbana	100	100	93.7	94.9
Rural	0	0	6.3	5.1
Hombres				
Urbana	100	100	93.1	94.5
Rural	0	0	6.9	5.5

Rural: Localidades menores de 2500 habitantes

Urbana: Localidades mayores a 2500 habitantes

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.  
Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

	Monterrey		Nuevo León	
	2000	2010	2000	2010
<b>Promedio de hijos nacidos vivos</b>	2.3	2.1	2.3	2.1

Número promedio de hijos nacidos vivos que se espera que tenga una mujer al final de su vida reproductiva.

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.  
INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

	Monterrey		Nuevo León	
	2000	2010	2000	2010
<b>Porcentaje de mujeres de 12 a 19 años con al menos un hijo nacido vivo</b>	6.9	7.7	7	8

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Tasa de asistencia escolar	Monterrey		Nuevo León	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	92.6	94.1	92.1	94.7
Hombres	92.9	93.6	92.8	94.4

Tasa por cada 100 niñas y niños de 6 a 15 años de edad

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.



Tasa de alfabetismo de la población de 15 años y más	Monterrey		Nuevo León	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	96.2	95.1	96.1	95.8
Hombres	97.4	95.9	97	96.3

Tasa por cada 100 mujeres(hombres)

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Tasa de alfabetismo de la población de 15 a 29 años	Monterrey		Nuevo León	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	99.1	97.2	99	97.6
Hombres	98.8	97.3	98.7	97.7

Tasa por cada 100 mujeres(hombres)

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Promedio de escolaridad	Monterrey		Nuevo León	
	2005	2010	2005	2010
Mujeres	9.6	10.1	9.2	9.6
Hombres	10.1	10.5	9.7	10

Número de años de educación formal que en promedio han cursado mujeres (hombres) de 15 años y más

Fuente: INEGI, II Conteo de Población y Vivienda 2005.

INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

Rezago educativo	Monterrey		Nuevo León	
	2005	2010	2005	2010
Mujeres	32.9	31.3	34	31.8
Hombres	28.3	26.5	29.6	27.6

Porcentaje de la población de 15 años y más que no ha aprobado la secundaria completa.

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, II Conteo de Población y Vivienda, 2005/ITER

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Tasa de participación económica	Monterrey		Nuevo León	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	34.8	37.7	32.3	36.2
Hombres	71.1	70.8	72.7	73.7

Tasa por cada 100 mujeres (hombres) de 12 años y más.

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Tasa de jubilación	Monterrey		Nuevo León	
	2000	2010	2000	2010
Mujeres	9.7	15.7	7.2	9.5
Hombres	42.3	53.1	39.3	74.7

Tasa por cada 100 mujeres (hombres) de 60 años y más que en el año 2000 y 2010 eran jubilados o pensionados

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Encuesta Nacional de Empleo 2000. Segundo trimestre.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2010. Segundo trimestre.



## IV. ÁREA DE ENFOQUE E INVOLUCRADOS

El Programa para la Promoción de la Igualdad de Género proporcionará beneficios directamente a la ciudadanía, así como al interior de la Administración Pública Municipal, mediante la capacitación en perspectiva e igualdad de género, así como en la difusión de los derechos de la mujer.

## V. LÍNEAS DE ACCIÓN Y SU VINCULACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2018

**EJE ESTRATÉGICO: DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN SOCIAL**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: INCLUSIÓN SOCIAL**

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO: MONTERREY UNA CIUDAD PARA TODAS LAS PERSONAS**

• **MONTERREY UNA CIUDAD PARA TODAS LAS PERSONAS**

Objetivo: Sensibilizar a la sociedad de grupos de diferentes edades, etapas de vida y roles, sobre igualdad y derecho de las mujeres.

- Capacitar en igualdad de género a funcionarios y funcionarias de la Administración Pública Municipal.
- Capacitar a las empresas en igualdad y no discriminación.
- Promover la equidad de género e igualdad de oportunidades.

**EJE ESTRATÉGICO: DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN SOCIAL**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO: MONTERREY SALUDABLE**

• **MONTERREY SALUDABLE**

Objetivo: Promover campañas para sensibilizar a las mujeres sobre cáncer de mama y cervicouterino.

- Difundir el derecho a la salud.
- Realizar campañas de prevención de cáncer de mama.
- Realizar campañas de detección y prevención de enfermedades.



## VI. INDICADORES

**Unidad Responsable** Instituto Municipal de las Mujeres Regias

<b>Eje Estratégico</b>	Derechos Humanos e Inclusión Social				
<b>Objetivo Estratégico</b>	Inclusión Social				
<b>Programa Presupuestario</b>	Monterrey una ciudad para todas las personas				
<b>Nombre del Indicador</b>	Cantidad de personas beneficiadas				
<b>Definición de Indicador</b>	<b>Línea Base 2017</b>	<b>Meta 2018</b>	<b>Método de Cálculo</b>	<b>Sentido del Indicador</b>	<b>Unidad de Medida</b>
Mostrar el número de personas que tuvieron acceso a las acciones realizadas.	No disponible	7,000	Cantidad de personas beneficiadas	Ascendente	Unidad
<b>Fuente de información</b>	Estadística del área				

**Unidad Responsable** Instituto Municipal de las Mujeres Regias

<b>Eje Estratégico</b>	Derechos Humanos e Inclusión Social				
<b>Objetivo Estratégico</b>	Promoción de Derechos Humanos				
<b>Programa Presupuestario</b>	Monterrey Saludable				
<b>Nombre del Indicador</b>	Cantidad de personas beneficiadas				
<b>Definición de Indicador</b>	<b>Línea Base 2017</b>	<b>Meta 2018</b>	<b>Método de Cálculo</b>	<b>Sentido del Indicador</b>	<b>Unidad de Medida</b>
Mostrar el número de personas que tuvieron acceso a las acciones realizadas.	No disponible	4,000	Cantidad de personas beneficiadas.	Ascendente	Unidad
<b>Fuente de información</b>	Estadística del área				

8.



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



## VII. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Contraloría Municipal llevará a cabo la evaluación y seguimiento del presente programa y sus indicadores mediante la Dirección de Planeación y Control, de conformidad al artículo 44 fracción II, III y IV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey. 8

## VIII. DIFUSIÓN

El presente documento será difundido de acuerdo a las leyes y reglamentos aplicables o lineamientos establecidos por la Contraloría Municipal.

Monterrey, Nuevo León a 7 de agosto del 2017

---

Lic. Liliana Teresa Muraira Romero  
Directora General  
Instituto Municipal de las Mujeres Regias